

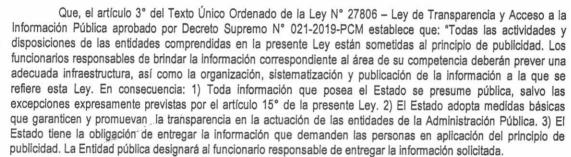
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 385 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 30 de diciembre del 2019

SCHOOL STREET STREET SOMETHING WORK PROMISE STREET

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, de conformidad con lo expuesto de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 022-2019-MDCC de fecha 08 de enero del 2019 que designa como responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia de la Municipalidad al Sr. José David Peñalva Bustincio.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al Sr. David Castañeda Cruz.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto las resoluciones y demás documentos que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

forki Seinchez Huallanco

SECRETAR GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTE

Abog.Q.F. Benigno Cornejo Valencia

Alcalde





Committee and the second section of the section of

